PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la fundación del Instituto Santa Felicitas, que se celebrará el día 13 de junio de 2026.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la institución, ubicada en la calle Pinzón 1480, en el barrio de Barracas, con el siguiente texto:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje al Instituto Santa Felicitas
en el 100° aniversario de su fundación.
1926-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 100° aniversario del Instituto Santa Felicitas, institución educativa profundamente arraigada en el barrio de Barracas, cuya historia se encuentra íntimamente ligada al desarrollo social, cultural y comunitario del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundado el 13 de junio de 1926, el Instituto nace en un territorio con identidad propia, marcado por la historia de sus vecinos, sus tradiciones y sus transformaciones. Barracas no es solo un espacio geográfico, sino una construcción colectiva donde la escuela ha sido, desde sus orígenes, un punto de encuentro, de contención y de proyección para generaciones de familias.

A lo largo de su trayectoria, el Instituto Santa Felicitas ha sido mucho más que un establecimiento educativo. Ha funcionado como un verdadero tejido comunitario, acompañando a las familias en distintos momentos históricos, adaptándose a los cambios sociales y sosteniendo siempre una presencia activa en la vida barrial. Su vínculo con la Iglesia Santa Felicitas y con la memoria de Felicitas Guerrero de Alzaga refuerza esa identidad territorial que articula historia, cultura y pertenencia.

Durante décadas, la institución estuvo a cargo de congregaciones religiosas, consolidando una propuesta educativa centrada en valores, en el acompañamiento cercano y en la construcción de comunidad. Esa tradición se expresó en prácticas cotidianas que fortalecieron el lazo social, especialmente con los sectores más necesitados del barrio, reafirmando el rol de la escuela como espacio de inclusión y solidaridad.

Con el paso del tiempo, y en el marco de las transformaciones sociales de la Ciudad, el Instituto supo reconfigurar su proyecto educativo sin perder su esencia. Desde la gestión actual de la Sociedad San Vicente de Paul, continúa sosteniendo su compromiso con la formación integral, adaptándose a las nuevas realidades, pero manteniendo viva su identidad barrial.

En este sentido, es posible reconocer, como plantea Silvina Gvirtz, que las escuelas son instituciones clave en la construcción de comunidad, en tanto generan lazos, sentidos compartidos y oportunidades de inclusión. El Instituto Santa Felicitas ha sabido cumplir este rol de manera sostenida, constituyéndose en un espacio de referencia para Barracas.

Hoy, a cien años de su fundación, el Instituto continúa siendo parte activa del entramado social del barrio, formando a niños, niñas y jóvenes no solo en contenidos académicos, sino también en valores, en ciudadanía y en pertenencia. Su historia es, en gran medida, la historia de Barracas y de su gente.

Reconocer este centenario es reconocer la importancia de las instituciones educativas como pilares del territorio, como espacios donde se construye comunidad y donde se proyecta el futuro.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura conmemore el centenario del Instituto Santa Felicitas mediante el presente proyecto de resolución.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:07/05/2026 14:21:42
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires